

**D.G.S.G. REV.
2020-2024**

**D.G.S.G. REV.
2015 - 2019**

Proxima Rev. 2020
PROXIMA REVALIDACION AÑO 2015

PROXIMA REVALIDACION AÑO 2025

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA

SUBSECRETARÍA DE GANADERÍA

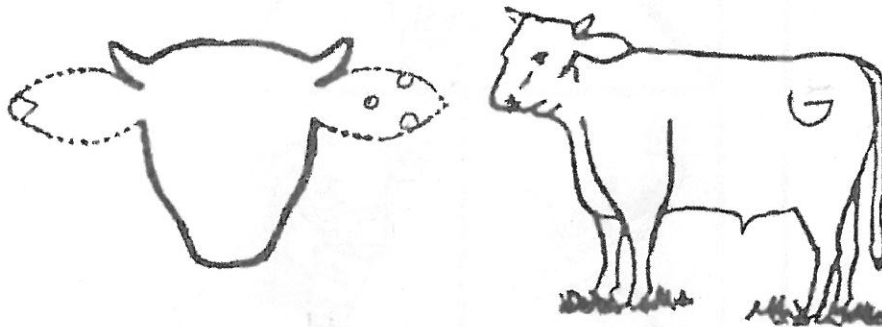
NÚMERO _____

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 10 FRACCION II DE LA LEY DE GANADERÍA PARA EL ESTADO DE SONORA Y HABIENDOSE CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 24 DEL MISMO ORDENAMIENTO SE EXPIDE A:

municipio de GUAYMAS, SONORA.

EL TÍTULO DE MARCA DE HERRAR Y SEÑAL DE SANGRE

Cuyo diseño aparece a continuación, y que servirá para acreditar en los términos de La Ley de Ganadería vigente y demás disposiciones relativas, la propiedad de sus semovientes:



DESCRIPCION DE LA SEÑAL DE SANGRE

NOTA: TODAS LAS CORTADAS EN MENOS DE MEDIA OREJA

OREJA DERECHA:

OREJA IZQUIERDA:

Y para los usos legales correspondientes, con fundamento en el Artículo 7 fraccion XII de la Ley de Ganadería y del Artículo 17 fraccion III del Reglamento Interior de esta Secretaría se extiende el presente Título, en Hermosillo, Sonora, a los DOCE días del mes de MAYO del año 20 10.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

LIC. LEONARDO ENCINAS ESTRADA

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y ACUACULTURA
Hermosillo, Sonora



REVALUADO POR LA COMISIÓN
 GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
 PARA LOS AÑOS 2015 - 2019

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA
 Y PESQUERÍA
 RECURSOS HUMANOS, RSD/1/AGRICULTURA

REVALUADO POR EL PERIODO 2020-2024
 Hermosillo, Sonora, a 6 de Feb. de 2020
 DIRECTOR GENERAL
 DE SERVICIOS GANADEROS
 LIC. JUAN ALBERTO MONREAL MOLINA

ESTADO DE SONORA
 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA
 Y PESQUERÍA
 SUBSECRETARÍA DE GANADERÍA